



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

No. de Oficio: **8215/SEDUE/2018**
Expediente: **S-071/2018**
Asunto: **El que se indica**

INSTRUCTIVO

C. HUGO DE ANDA GONZALEZ

Monte Blanco N° 108, Col. Villa Montaña.
San Pedro Garza García, N. L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió un acuerdo que enseguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 17-diecisiete días del mes de septiembre de 2018-dos mil dieciocho.

VISTO. - El expediente administrativo **No. S-071/2018**, formado con motivo del escrito presentado el 22-veintidos de junio del 2018-dos mil dieciocho por el **C. HUGO DE ANDA GONZALEZ** en su carácter propietario por medio el cual solicita la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio con superficie de **2,334.19 m²**, identificado bajo el expediente catastral número **88-362-001**, el cual se acredita mediante las siguientes documentales: **a)** Escritura Pública Número 11,347-once mil trescientos cuarenta y siete, de fecha 16-dieciseis de octubre del 2006-dos mil seis, ante el Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público Titular de la Notaria No. 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado de Nuevo León e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 12027, Volumen 264, libro 470, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey de fecha 09-nueve de noviembre del 2006-dos mil seis, **b)** Fusión autorizada en fecha 17-diecisiete de septiembre de 2008-dos mil ocho, bajo el oficio N° 2286/2008/SEDUE, dentro del expediente administrativo N° S-125/2007, cuya inscripción se solicitó al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León mediante escrito ratificado en fecha 16- dieciséis de octubre del 2008- dos mil ocho, ante el Lic. Gonzalo Treviño Sada, Notario Público Titular de la Notaria No. 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral e el Estado de Nuevo León, según consta en el Acta Fuera de Protocolo N° 158,959-ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el número **5329**, Volumen 99, libro 107, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey de fecha 17-diecisiete de octubre del 2008-dos mil ocho, predio colindante a la Av. De los Astros y Av. Del Centro Sur, Fraccionamiento Barrio San Pedro en la Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad, del Municipio de Monterrey, N. L. y además visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y



CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 22-veintidos de junio del 2018-dos mil dieciocho, presentado por el **C. HUGO DE ANDA GONZALEZ**, solicita la autorización de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio identificado bajo el expediente catastral número **88-362-001**, con superficie de **2,334.189 m2**, para resultar **Lote 1** con superficie de **1,757.02 m2** y **Lote 2** con superficie de **577.17 m2**, colindante a las Av. Del Centro Sur y Av. De Los Astros, de la Colonia Barrio San Pedro, Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad, en el Municipio de Monterrey, N. L.
- II. Que mediante escrito presentado en fecha 31-treinta y uno de agosto del 2018, por el **C. HUGO DE ANDA GONZALEZ**, compareció nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *"Que por medio del presente escrito me permito solicitar de usted se sirva autorizar el desistimiento sobre el trámite en curso del Proyecto de Subdivisión a dos lotes resultantes..."*
- III. Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, y 399 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del **C. HUGO DE ANDA GONZALEZ**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Subdivisión en 02-dos porciones**, del predio identificado bajo el expediente catastral número **88-362-001**, con superficie de **2,334.189 m2**, para resultar **Lote 1** con superficie de **1,757.02 m2** y **Lote 2** con superficie de **577.17 m2**, colindante a las Av. Del Centro Sur y Av. De Los Astros, de la Colonia Barrio San Pedro, Delegación Norte, Distrito Urbano Solidaridad, en el Municipio de Monterrey, N. L.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 401 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Héctor Iván



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez, Liliana Aide Zapata Cerda, Maleny Coral Aranda Celestino y Daniel Martin Martinez Barrón, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y REGULARIZACIONES

Siempre

VCG/gsp/mcac/SC8/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Juan José Rodríguez Marín siendo las 8:21 horas del día 28 del mes de 09 del año 2018.

EL C. NOTIFICADOR

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE Arq. Maleny Aranda

NOMBRE JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARÍN

FIRMA

FIRMA